



COPIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 02-06-2017 04:49:57

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE5452 O 1 Fol:3 Anex:0

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/LUZ MARINA GORDILLO SALINAS

ASUNTO: Asunto: DERECHO DE PETICION

OBS.: Obs.: SFOS 148

Bogotá D.C. Junio 2017
SFOS148/2017

Honorable Concejala
LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
Concejo de Bogotá
Carrera 36 No 28A - 41
Bogotá

**Referencia: Derecho de Petición
Radicado: 2017EE7346**

Honorable Concejala,

En atención al Derecho de Petición presentado por usted y dentro el plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, y lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, me permito dar respuesta de acuerdo a la competencia del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC.

- 1. ¿Existe algún programa para proteger y promover el derecho de las y los jóvenes a conformar y pertenecer a un proceso o práctica organizativa y a que ejerzan colectivamente el derecho a participar?; de ser así por favor indicarme cómo funciona.**

De acuerdo con la misión del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC de *garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción para la construcción de democracia*, la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social tiene como objetivo fortalecer a las organizaciones sociales de Bogotá, promoviendo su participación efectiva, apoyando la formulación y la deliberación en temas públicos e impulsando la incidencia directa en los asuntos relevantes de la ciudad, mediante ejercicios permanentes de proposición, discusión y concertación con la Administración.

En lo relacionado con las y los jóvenes, la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social cuenta dentro de su estructura con la Gerencia de Juventud como la encargada de acompañar y coordinar la formulación e implementación de acciones para la promoción de la participación juvenil y el fortalecimiento de la organización juvenil, con acciones de visibilización de los diversos espacios de participación de las y los jóvenes en el Distrito, en su condición de ciudadanos juveniles.

En este sentido, se trabaja para aportar en la consolidación y afianzamiento de las organizaciones sociales conformadas por diversos grupos poblacionales, garantizando su derecho a la participación a través de una Estrategia para el Fortalecimiento de las Organizaciones, Procesos y Espacios de Participación Ciudadana, que está siendo diseñada con el fin de realizar una intervención concertada, planeada y coordinada con



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

enfoque en el desarrollo de capacidades organizativas, para la participación incidente que permita transformar las problemáticas sociales territoriales en Bogotá. La estrategia cuenta con tres componentes:

1. **Formación:** espacios pedagógicos para la cualificación de las capacidades organizativas que fomenten una participación incidente con la vinculación de las organizaciones a procesos de capacitación en temas estratégicos liderados por el equipo de la Subdirección. Los espacios formativos se realizan a través de talleres, foros, conferencias, cursos cortos, entre otros en articulación con la Gerencia de Escuela de Participación del IDPAC.
2. **Fortalecimiento:** asesoría y acompañamiento técnico en la construcción participativa de planes de acción, de gestión- autogestión y de comunicaciones de acuerdo con las necesidades de las organizaciones. De igual manera, se brinda apoyo técnico y/o logístico para el desarrollo de iniciativas transformadoras y de proyectos sociales con impacto local y distrital. También, se realiza acompañamiento técnico en instancias poblacionales (Consejos Locales, Consejos Consultivos y Mesas) liderados por los referentes de la Subdirección de Fortalecimiento.
3. **Promoción:** asesoría para la construcción participativa de estrategias de impacto social y visibilización de propuestas y alternativas de transformación de problemáticas ciudadanas, (acciones afirmativas y campañas). Se brindan asesorías para la construcción participativa de planes de incidencia y el apoyo técnico y logístico para el desarrollo de iniciativas transformadoras liderado por los referentes de la Subdirección de Fortalecimiento con la asesoría de las diferentes oficinas del IDPAC (Comunicaciones, Proyectos, entre otras).

En el marco de la Estrategia de Fortalecimiento de la Subdirección, la Gerencia de Juventud trabaja en el fortalecimiento de los procesos organizativos y asociativos de las y los jóvenes para el posicionamiento de los temas juveniles como una prioridad de la agenda pública de la ciudad, que permita mejorar y modernizar la participación ciudadana juvenil en los escenarios de toma de decisiones públicas, basados en un modelo de corresponsabilidad con una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas. Lo anterior, promueve y garantiza el derecho a la participación de las juventudes en Bogotá.

Dentro de la oferta del IDPAC, definido para la promoción de la participación y la organización juvenil, se encuentran los siguientes servicios y/o proyectos:

1. **Política Pública de Juventud:** a través de la Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud se promueve y garantiza la participación juvenil en todo el proceso de la Política Pública de Juventud. Esta labor se ejecuta de manera conjunta con la Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social, rectora de la Política Pública de Juventud.
2. **Articulación local:** fortalecimiento de procesos, prácticas juveniles y espacios de participación de las y los jóvenes. Dinamización de las acciones relacionadas con las agendas juveniles y la Política Pública a través del Sistema Distrital de Juventud.
3. **Construcción de planes de trabajo:** en coordinación con los procesos estratégicos juveniles de la ciudad se construyen planes de trabajo que permiten el fortalecimiento de la participación de las

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

juventudes. Los procesos que actualmente apoya la Gerencia son Plataformas de las Juventudes, Mesas y Consejos de Barras Futboleras, Procesos de Graffiti, Hip Hop y Objetores de Conciencia.

4. **Acompañamiento técnico:** a espacios de visibilización adelantados por los procesos y prácticas juveniles (Plataformas de Juventudes, Asambleas, Consejos de Juventud, Mesas, entre otras) para el desarrollo de sus planes de acción, el cumplimiento de sus objetivos misionales y sus funciones legales.
5. **Estrategia Más Fútbol Más Vida, para mejorar la convivencia y seguridad en el fútbol:** implementa acciones con el fin de avanzar en la construcción de convivencia y en el ejercicio de la ciudadanía en torno a las prácticas del fútbol, tanto al interior del Estadio y su entorno, como en los territorios de la ciudad; y posicionar la fiesta del fútbol como un escenario de encuentro ciudadano para la diversidad, la tolerancia y el respeto, además como una herramienta pedagógica de transformación social y de construcción de liderazgos juveniles positivos. A través de la estrategia se apoya la conformación de los Consejos y Mesas Locales de Barras Futboleras como un espacio de participación para los barristas.
6. **Sistema de Información de Participación Juvenil:** herramienta para apoyar, visibilizar y reconocer el proceso organizativo, asociativo y movilizador en Bogotá. Se desarrolla a partir de cuatro instrumentos: caracterización y georreferenciación de organizaciones sociales y procesos organizativos; construcción de diagnósticos sobre participación ciudadana en Bogotá; encuesta de participación ciudadana; y boletín virtual.
7. **Proceso de Formación:** En articulación con la Gerencia de Escuela de Participación del IDPAC, se diseñan procesos de formación en temas de interés para las organizaciones sociales juveniles de Bogotá como formulación de proyectos, resolución de conflictos, control social, fortalecimiento comunitario y tejido social, uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otros, a través de talleres, seminarios, cursos, foros y conferencias. En la actualidad se está en el diseño del diplomado para el funcionamiento y fortalecimiento de las Plataformas de las Juventudes de la Ciudad. El diplomado está dirigido a los jóvenes integrantes de los procesos y prácticas organizativas para que tengan herramientas para una gestión incidente.
8. **Bogotá Líder:** El Proyecto Bogotá Líder busca fortalecer las iniciativas significativas de las organizaciones, colectivos, líderes o lideresas juveniles de Bogotá D.C, orientados a trabajar en beneficio de las comunidades, a través de un proceso de formación, intercambio de experiencias e incentivos para contribuir a la transformación de realidades sociales y la consolidación de la convivencia y el respeto como ejes de paz y de la vida en comunidad. Su finalidad es promover la participación juvenil a partir del fortalecimiento de líderes y lideresas que representan los procesos asociativos que participan del proyecto; así como la promoción de sus acciones y la réplica de las mismas en sus comunidades.

En este marco, durante el 2016 se apoyaron 55 iniciativas juveniles y se realizó un proceso de acompañamiento, en un primer momento, con 40 horas de formación en temas de fortalecimiento organizativo para todas las iniciativas; y en un segundo momento, se apoyaron 30 iniciativas con la entrega de incentivos en especie y 25 iniciativas con intercambios de experiencias con organizaciones en países de Iberoamérica. En el 2017 se desarrollará la segunda versión del proyecto dirigida a las y los jóvenes de la ciudad.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

9. **Uno Más Uno = Todos, Una Más Una = Todas:** La estrategia apoya la implementación de procesos de inclusión social local que tiendan a promover, orientar y fortalecer la participación de las organizaciones sociales, comunales, comunitarias, líderes y lideresas del Distrito Capital, mediante la transformación de entornos sociales y físicos; a partir de una metodología basada en la planeación territorial. En el 2016 se dio inicio a un piloto de implementación de la estrategia que comprendía la estructuración, selección, ejecución, control y sostenibilidad de algunas iniciativas de carácter social y obras menores. En el caso particular de jóvenes, se apoyó la ejecución de 21 proyectos deportivos, culturales, pedagógicos y de emprendimiento, siendo el número más alto después de las Juntas de Acción Comunal. Durante el 2017 se ejecutará la segunda versión de la estrategia con la participación de organizaciones sociales, comunitarias y comunales de la ciudad.
2. **¿De qué manera se ha capacitado a los funcionarios en general y especialmente a aquellos con funciones de atención al público en las diferentes entidades del Distrito Capital, en trato no discriminatorio y reconocimiento de las y los jóvenes como personas sujetas de derechos y deberes?**

El IDPAC cuenta con el Plan Institucional de Capacitación adoptado mediante la Resolución No 132 de 2016 para la vigencia 2016 – 2017 liderado por la Oficina de Talento Humano. El Plan se entiende "el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación, que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en una entidad pública.

Los programas de capacitación y formación de los empleados públicos deberán orientarse al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales en el puesto de trabajo; el objeto de la misma es propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de tal manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios a cargo de la Entidad. El Plan Institucional de Capacitación tiene como objetivo incrementar las competencias de los servidores del Instituto, para que puedan asumir mayores responsabilidades, tomen decisiones más efectivas, tengan una visión de la Institución en su conjunto y a la vez se sientan comprometidos con su crecimiento y desarrollo personal.

Se ha estructurado el Plan de Capacitación bajo los módulos competencias y capacitación en temas misionales, técnicos y de apoyo. Su estructura responde a las políticas institucionales y a las necesidades de la Entidad, permitiendo no sólo el cumplimiento de los parámetros previstos en las normas que regulan la materia, sino la motivación de los servidores públicos como estrategia de fortalecimiento de sus habilidades, en busca del crecimiento personal, profesional y laboral y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva y contribuir con el mejoramiento de la prestación de los servicios a cargo de la Entidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo integral de los servidores públicos de la entidad.

En desarrollo del Plan Institucional de Capacitación, el IDPAC ha venido realizando procesos de sensibilización a todos los servidores y en particular a quienes desarrollan actividades de atención al ciudadano que permitan brindar un trato no discriminatorio y un como sujetos de derechos, no sólo a las y los jóvenes, sino a todos los grupos poblaciones y sectores sociales con los que el IDPAC realiza sus acciones.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

En este sentido, durante el año 2016 se realizaron jornadas de capacitación en temas de diversidad sexual, política de mujer y género, que permitieran promover un trato incluyente a la población de joven y a la ciudadanía del Distrito Capital. Durante el año 2017, el equipo de atención al ciudadano se está capacitando virtualmente, en un curso de lenguaje de señas que permitirá brindar una mejor atención a las y los jóvenes con discapacidad que, por alguna razón, tienen dificultad de comunicación con los servidores que cumplen funciones de atención al ciudadano. En el mes de junio se llevará a cabo una jornada de capacitación sobre políticas públicas de género, diversidad sexual y población LGTBI, como una estrategia encaminada a brindar atención e información clara de estos temas a las y los jóvenes del Distrito Capital.

Por último, se está programando una jornada de capacitación con la Gerencia de Juventud del IDPAC sobre el tema de Barrismo Social.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Director General (E)
Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC

Proyectó: Carmen Derly Méndez Buitrago - Contratista Gerencia Juventud SFOS - IDPAC
Mauricio Armando Ávila - Echeverri - Oficina Asesora de Talento Humano - IDPAC
Revisó: John Franklin Pardo Sánchez - Gerente de Juventud - SFOS - IDPAC
Aprobó: María Angélica Ríos Cobas - Subdirectora Fortalecimiento de la Organización Social - IDPAC

